ANEXO 2

TARIFARIO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Los pagos establecidos para el presente Proceso de Admisión son los siguientes:

PROSPECTO DE ADMISIÓN PROCESO ADMISIÓN 2025				
Para postulantes a las diferentes modalidades de admisión				
Publicado en la página Web en formato digital				
DERECHO DE INSCRIPCIÓN				
Examen Ordinario	– Postulantes procedentes de institución educativa nacional y parroquial	S/ 450.00		
	– Postulantes procedentes de institución educativa particular	S/ 650.00		
	 Licenciados de las Fuerzas Armadas (procedentes de institucióneducativa nacional y parroquial) **** 	S/ 250.00		
	 Licenciados de las Fuerzas Armadas (procedentes de institucióneducativa particular) **** 	S/ 400.00		
Examen Extraordinario: Modalidades	Ingresantes del CEPREVI - UNFV *** - Postulantes procedentes de institución educativa nacional y/o parroquial - Postulantes procedentes de institución educativa particular	S/ 450.00 S/ 650.00		
	Primer o segundo puestos de estudios secundarios - Postulantes procedentes de institución educativa nacional, parroquial y particular	S/ 600.00		
	Deportistas calificados de alto nivel — Postulantes procedentes de institución educativa nacional, parroquial y particular	S/ 600.00		
	Programa Integral de Reparaciones Ley N° 28592 y Víctimas e Hijos de Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277)	S/ 00.00		
	Personas con discapacidad física (Ley N° 29973)	S/ 350.00		
	Segunda profesión	S/ 1,400.00		
	Convenio Internacional "Andrés Bello"	S/ 1,400.00		
	Traslado interno	S/ 350.00		
	Traslado externo	S/ 1,350.00		
CERTIFICADO DE INGRESO				
Ingreso por Examen Ordinario	Ingresantes por Examen Ordinario	S/ 60.40		
Ingreso por Examen Extraordinario	Ingresantes por Primeros puestos, Mejores Deportistas	S/ 60.40		
	Ingresantes por Programa Integral de Reparaciones y Víctimas e Hijosde Víctimas del Terrorismo, Personas con discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas, Segunda Profesión, Traslado interno y Traslado externo	S/ 63.60		
	Convenio Internacional Andrés Bello	S/ 49.80		
Ingreso por Examen del CEPREVI	Ingresantes por Ingresantes por el CEPREVI	S/ 60.40		
EXONERACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN				
Beneficiarios individuales que acrediten ser víctima o afectado, mediante constancia del Consejo Nacional de Calificación con sede en la PCM, sede en los Gobiernos Regionales y/o del Consejo de Reparaciones de la PCM (Ley N° 27277 y Ley N° 28592 y su Reglamento).				

^{***} Se considera a la institución educativa donde cursó el último año de estudios secundarios.

^{****} Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar.







PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN ADMISIÓN 2025

CÓDIGOS DE PAGO

MODALIDAD	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CÓDIGO DE PAGO	MONTO	
Ordinario	Colegio nacional o parroquial	80004	S/ 450.00	
Ordinario	Colegio particular	80005	S/ 650.00	
Ordinario, Licenciado Fuerzas Armadas	Colegio nacional o parroquial	80031	S/ 250.00	
Ordinario, Licenciado Fuerzas Armadas	Colegio particular	80032	S/ 400.00	
Primer o Segundo Puesto	Colegio nacional	80028	S/ 600.00	
Primer o Segundo Puesto	Colegio particular	80029	S/ 600.00	
Deportistas Calificados	Cualquier colegio	80025	S/ 600.00	
Plan Integral de Reparaciones o Víctimas del Terrorismo	EXONERADOS DE PAGO			
Persona con Discapacidad	Cualquier colegio	80034	S/ 350.00	
Segunda Profesión	Cualquier colegio	80009	S/ 1,400.00	
Traslado Interno	Cualquier colegio	80010	S/ 350.00	
Traslado Externo	Cualquier colegio	80011	S/ 1,350.00	
Convenio Andrés Bello	Cualquier colegio	80007	S/ 1,400.00	
CEPREVI (Ingresantes)	Colegio nacional o parroquial	80023	S/ 450.00	
CEPREVI (Ingresantes)	Colegio particular	80024	S/ 650.00	

FORMA DE PAGO

1. BANCO DE COMERCIO (BANCOM): Pagos únicamente por ventanilla

Los pagos por esta entidad bancaria se realizarán indicando el "Código de Pago" como se detalla a continuación:

Por ejemplo, para la modalidad Ordinario, si terminó la secundaria en un colegio nacional, debe indicar en ventanilla de una agencia BanCom el código de pago correspondiente, según la tabla anterior:

Código de pago: 80004Monto a pagar: 450 soles

Finalmente, asegúrese de verificar en el recibo de pago que el código de pago (tasa) y el monto abonado sean correctos.







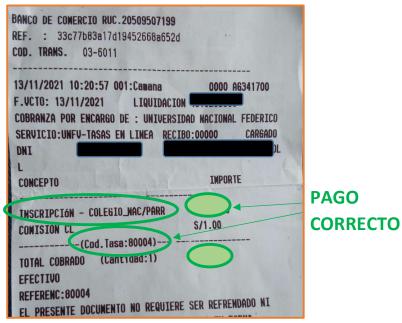


Imagen referencial de un recibo de pago de BANCOM

2. BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ (BCP):

Los pagos en esta entidad bancaria deben registrar obligatoriamente en el comprobante de pago un número de 13 dígitos, formado por la unión del código de pago y el número de DNI del postulante.

Ejemplo:

Para pagos en el Banco de Crédito del Perú (BCP) bajo la modalidad Ordinario (secundaria terminada en un colegio nacional), en una agencia del BCP debe indicar en ventanilla que desea realizar un pago a la Universidad Nacional Federico Villarreal por Admisión.

Luego, solicite que en su comprobante de pago se registre el código de pago junto con su número de DNI, generando así un número de 13 dígitos en total.

- Código de pago (Ordinario colegio nacional): 80004
- Ejemplo de DNI: 87654321
- Número de 13 dígitos que debe aparecer en el recibo:

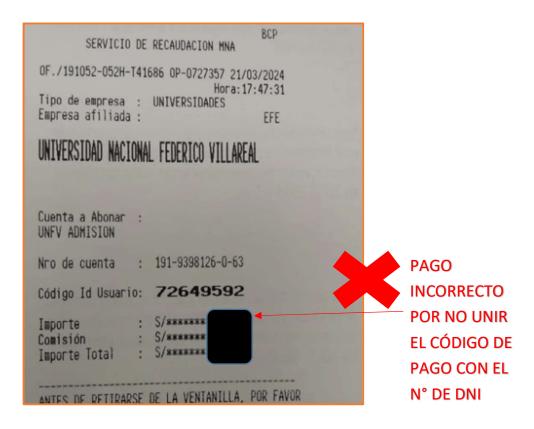
8000487654321

Importante: No debe incluir espacios ni otros caracteres antes, entre o después del número de 13 dígitos.











Imágenes referenciales de un recibo de pago de Banco de Crédito del Perú